ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/148/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 13 de Diciembre de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el Ing. Jesús Roberto Ortiz Portillo, Jefe del Departamento de Redes de la Coordinación de Política Digital, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/148/2018**, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la red metropolitana de fibra óptica en Chihuahua 2019, requerido por la Coordinación de Política Digital, haciendo constar que se encuentran presentes los licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
REDES Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.	**ALONSO VARELA MONJE**
CONEXIONES SIN LÍMITES, S.A. DE C.V.	**LUISA VARGAS AGUILAR**

Acto continúo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) CONEXIONES SIN LÍMITES, S.A. DE C.V.

1.- EN EL ANEXO I, SOLICITAN EL CERTIFICADO DE FIBRA ÓPTICA, PERO NO QUEDA CLARO LA VIGENCIA DEL MISMO, ¿PUEDE INDICARNOS A CUANTOS MESES NO DEBE SER MAYOR?
RESPUESTA.- DEBERÁ NO SER MAYOR A 6 (SEIS) MESES

Manifiesta no tener más preguntas.

B) REDES Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.

1.- ¿SOLO ES INFRAESTRUCTURA SUBTERRÁNEA?
RESPUESTA.- NO, EXISTEN TRAMOS AÉREOS

2.- ¿NO INCLUYE TENDIDOS AÉREOS?
RESPUESTA.- SI SE INCLUYEN, SE ESTABLECEN EN LAS BASES.

3.- ¿CUÁNTOS MANTENIMIENTOS EN EL PERIODO DE UN AÑO SE DAN? INDICAR PERIODICIDAD
RESPUESTA.- 2 POR AÑO, CADA 6 MESES.

4.- ¿EL SELLADO DE DUCTOS ES CON POLIURETANO O TAPONES BIFURCADOS?
RESPUESTA.- POLIURETANO.

5.- ¿PROPORCIONARAN PLANOS INDICANDO LA INFRAESTRUCTURA?
RESPUESTA.- SI, AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO.

6.- ¿DETALLAR EN QUE CONSISTE LA REVISIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE COMPONENTES Y SI ES CONFORME SE REALIZA EL MANTENIMIENTO O POR SEPARADO?
RESPUESTA.- REVISIÓN DE CONDICIONES FÍSICAS, Y ES CONFORME AL MANTENIMIENTO.

7.- ¿SE ENTIENDE QUE TODA CONEXIÓN, SERÁ POR FUSIÓN Y NO MECÁNICO?
RESPUESTA.- SERÁ POR FUSIÓN.

8.- ¿CUENTAN CON MACHOTES DE REPORTES Y DOCUMENTACIÓN? O ES LIBRE
RESPUESTA.- EL FORMATO ES LIBRE

9.- ¿EXISTE UN PLAN MENSUAL DEFINIDO PARA EL MANTENIMIENTO?
RESPUESTA.- NO, LO DEBE PROPONER EL LICITANTE.

10.- INDICA QUE PUEDE SER SOLO UN MANTENIMIENTO POR ELEMENTO AL AÑO. ¿ES CORRECTO?
RESPUESTA.- 2 POR AÑO

11.-¿CADA CUÁNTO SE LLEVARÁ A CABO LA FACTURACIÓN, ES DECIR EL TOTAL DE FACTURAS POR PERIODO?
RESPUESTA.- ES DE MANERA MENSUAL.

12.- PARA EL REGISTRO DE MANTENIMIENTO PARA CADA ELEMENTO, DEFINIR A QUÉ NIVEL SON LOS ELEMENTOS.
RESPUESTA.- EL MANTENIMIENTO ES A NIVEL REGISTRO.

13.- ¿EXISTE ACTUALMENTE INFORMACIÓN DETALLADA DE LA INFRAESTRUCTURA CON EL TOTAL DE UBICACIONES DE REGISTROS Y CILINDROS DE EMPALME?
RESPUESTA.- SI, SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO.

14.-NO EXISTE UN EQUIPO CERTIFICADOR DE FIBRA ÓPTICA. ESPECIFICAR EL TIPO DE EQUIPO.
RESPUESTA.- OTDR.

15.- DEFINIR LAS CARACTERÍSTICAS PUNTUALES DE LA FIBRA ÓPTICA Y REQUERIMIENTOS. ADEMÁS, SI SE ENFOCA A UNA MARCA EN ESPECIFICO
RESPUESTA.- OS2, NO SE ENFOCA A UNA MARCA

16.-DEFINIR SI SE EXIGE UN STOCK MÍNIMO DE FIBRA Y COMPONENTES PARA EMERGENCIAS.
RESPUESTA.- NO LO REQUIERE LA DEPENDENCIA, SIN EMBARGO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBE ESTAR PREPARADO PARA ATENDER EMERGENCIAS.

17.-¿SE REQUIEREN FINANZAS?
RESPUESTA.- SI SE REFIERE A FIANZAS, SÍ, SON LAS GARANTÍAS QUE MENCIONA EL APARTADO V DE LAS PRESENTES BASES.

Manifiesta no tener más preguntas.

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/148/2018

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
ING. JESÚS ROBERTO ORTIZ PORTILLO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES DE LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL	
LIC. OSCAR RENÉ LEOS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
REDES Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.	**ALONSO VARELA MONJE**
CONEXIONES SIN LÍMITES, S.A. DE C.V.	**LUISA VARGAS AGUILAR**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **SH/LPE/148/2018** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA RED METROPOLITANA DE FIBRA ÓPTICA EN CHIHUAHUA 2019, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL.